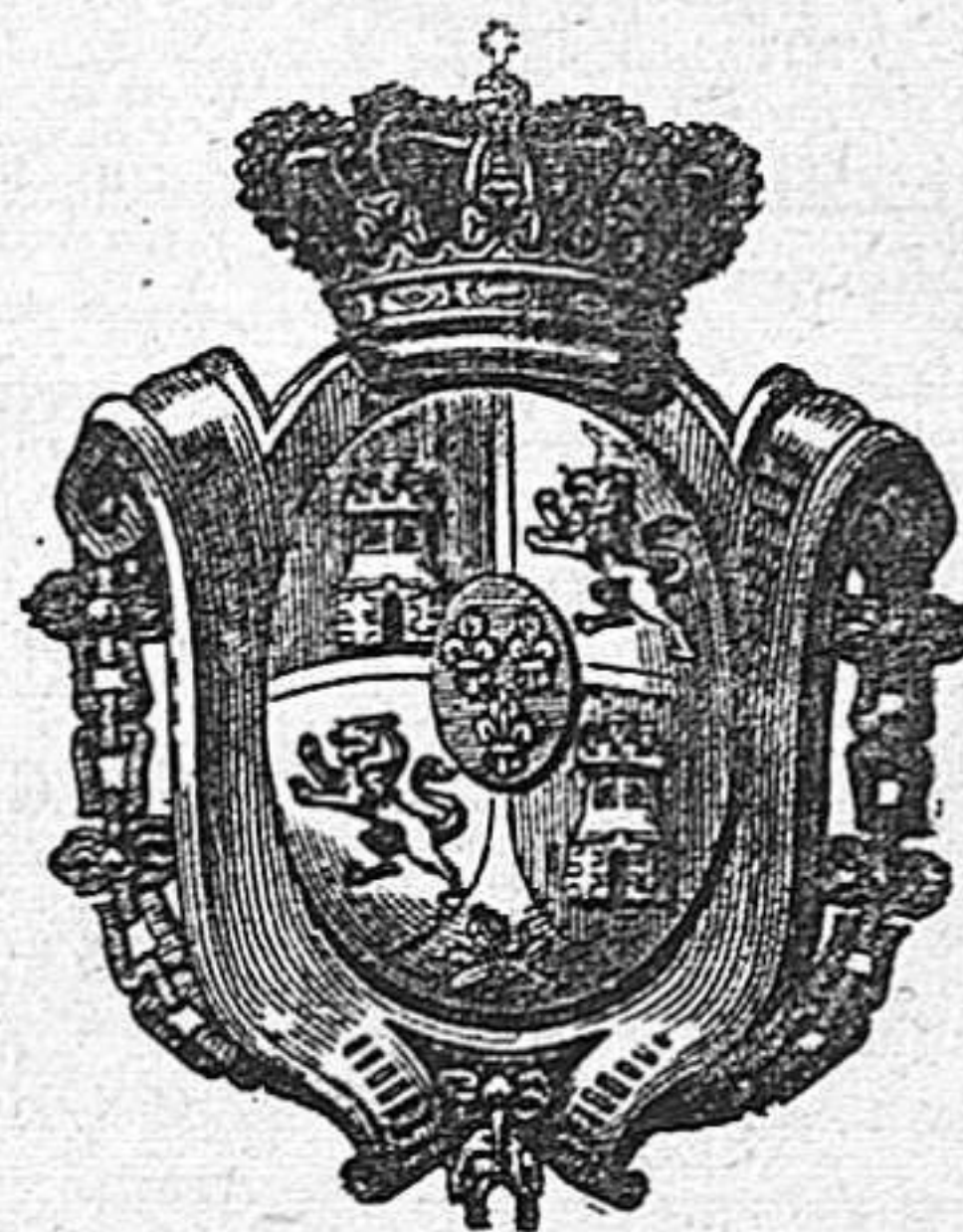


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 154.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Contribucion industrial.

En la Tarifa 3.^a unida al Reglamen-

to de la contribucion industrial de 31 de Diciembre de 1881 que se insertó en la *Gaceta* del día 5 de Enero último, se fijó al núm. 59 «Tintorerías ó establecimientos en donde se tiñen hilados ó tejidos nuevos cualquiera que sea su procedencia», la cuota de 2'30 pesetas; pero como quiera que esta cifra fué un error de imprenta, segun resulta de una orden de la Direccion general de contribuciones fecha 31 del referido mes de Enero, en la que se determina que la cuota legal que deben satisfacer dichos establecimientos es la de *doscientas treinta* pesetas; la Administracion se apresura á publicar esta rectificacion en el *Boletín oficial* para que llegando á conocimiento de los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento, lo tengan presente al formar la relacion matrícula

que ha de regir en el segundo semestre del actual año económico.

Tarragona 6 de Febrero de 1882.— El Administrador de Contribuciones y Rentas, Juan Bol.

Núm. 155.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE TARRAGONA.

En virtud de orden de la Direccion general de Contribuciones fecha 25 de Enero último comunicada por la Delegacion de Hacienda de esta provincia, quedan sin efecto todas las ordenes de suspension de procedimientos ejecutivos no fundadas en la que preceptúa

el artículo 1.^o de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1867; y en su consecuencia esta Recaudacion anuncia abierta la cobranza en esta capital de las cuotas respectivas al padron de Industrial formado por la comision especial investigadora en 1877 correspondientes á los años de 1877-78, 1878-79, 1879-80, 1880-81 y primer semestre de 1881-82, la cual tendrá lugar á domicilio desde el día 10 al 20 del actual, ambos inclusive, quedando tambien abierta hasta fin de mes en el local de las oficinas del Banco de España, calle de Smith, núm. 6; en la inteligencia que transcurrido que sea dicho plazo se procederá por la via de apremio con arreglo á instruccion.

Tarragona 7 de Febrero de 1882.— Por el Director, el primer Administrador, Joaquin Rius Montaner.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

AÑO ECONOMICO DE 1881 A 1882.

Mes de Diciembre de 1881.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

CARGO.		Pesetas.			
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	En la Depositaria de fondos provinciales. { En papel..... 21.488'11	45.292'38			
	{ En metálico... 23.804'27				
Producto de las rentas y censos de la provincia.....	En el Instituto de segunda enseñanza.....	3.733'87	34.929'68		
	En el Colegio de internos del mismo.....	»			
	En la Escuela Normal de Maestros.....	53'86			
	En la id. id. de Maestras.....	5'89			
	En las Casas.....	{ de Misericordia.. { de Tarragona..... 429'06		429'06	
		{ de Tortosa.....			
		{ de Expósitos..... { de Tarragona..... 63'98			
		{ de Tortosa..... 59'88		123'86	
	Id. del ramo de Instruccion pública.....			»	30.977'70
	Id. del id. de Beneficencia.....			1.445'87	
Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....		170'00			
Id. de arbitrios especiales.....		33.044'46			
Id. de resultados de presupuestos anteriores.....		60'00			
Movimiento de fondos. {	de reintegros.....	209'35	»		
	Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes.....				
	Suplementos devueltos por el presupuesto de 1881 á 1882 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio corriente.....		»		
TOTAL CARGO.....			115.546'30		

